



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Resolución numero 29 de 20 de enero de 2024**

POR MEDIO SE REANUDA EL PROCESO Y SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de lo señalado en ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015 y demás normas legales vigentes y complementarias, y conforme al Reglamento Interno de la Corporación y;

CONSIDERANDO

1. Que mediante la resolución 194 del 5 de septiembre de 2023, se abrió el concurso público de méritos para la elección del cargo de personero distrital de Cartagena para el periodo institucional del 1 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.
2. Que el día 19 de enero de 2024, mediante resolución 27, se suspendió el concurso de méritos en razón a la presentación de dos recusaciones al concejal Armando Córdoba Julio, primer vicepresidente de la mesa directiva, dando aplicación al artículo 12 del CPACA.
3. Que el día 20 de enero de 2024, el Concejo Distrital de Cartagena en plenaria resolvió las recusaciones presentadas contra el concejal Córdoba, aceptando el impedimento.
4. Que de conformidad con el artículo 21 del acuerdo 014 de 2018 (reglamento interno), se procedió a recomponer la mesa directiva solo en lo relacionado a las actuaciones del concurso de méritos para elegir Personero Distrital de Cartagena, nombrando un miembro ad-hoc, siendo electo el concejal PEDRO APONTE GARCIA, como primer vicepresidente ad-hoc.
5. Que en virtud de lo anterior, es procedente modificar y seguir con el cronograma del concurso de méritos.

En consecuencia, la Mesa directiva del Concejo distrital de Cartagena en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reanudar el proceso de concurso de méritos para elegir personero distrital de Cartagena.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Resolución numero 29 de 20 de enero de 2024

POR MEDIO SE REANUDA EL PROCESO Y SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

ARTICULO SEGUNDO. MODIFICAR el cronograma del concurso de méritos, el cual quedará así para las fases pendientes del proceso.

8. Cronograma. El presente concurso se regirá por el siguiente cronograma:

	INICIO	FIN	LUGAR
ENTREVISTA SERÁ REALIZADA POR LA PLENARIA EN EL RECINTO DEL CONCEJO DISTRITAL A LAS 8:30 A.M.	22/01/2024		RECINTO DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
RESULTADOS ENTREVISTA	22/01/2024		SE PUBLICARÁ EN LA EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINÚEN EN LA CONVOCATORIA
RECURSOS DE REPOSICIÓN RESULTADOS DE ENTREVISTA	Desde las 8:00 a.m. del 23/01/2024	Hasta las 4:00 p.m. del 24/01/2024	SE RECIBIRÁN EN LA FORMA SEÑALADAS EN EL NUMERAL 7 DE LA RESOLUCIÓN 194 DE 2023 LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS POR FUERA DE EL HORARIO INDICADO SERÁN TENIDOS COMO EXTEMPORÁNEOS
RESULTADOS DEFINITIVOS ENTREVISTA	25/01/2024		SE PUBLICARÁ EN LA EN LA PAGINA WEB DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA Y AL CORREO DE CADA ASPIRANTE QUE CONTINÚE EN EL CONCURSO
PUBLICACIÓN LISTA DE ELEGIBLES	26/01/2024		SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA WEB DE LA CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA Y AL CORREO DE CADA ASPIRANTE QUE CONTINÚE EN EL CONCURSO



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Resolución numero 29 de 20 de enero de 2024

POR MEDIO SE REANUDA EL PROCESO Y SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

RECURSOS DE REPOSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	Desde las 8:00 a.m. del 29/01/2024	Hasta las 4:00 p.m. del 30/01/2024	SE RECIBIRÁN EN LA FORMA SEÑALADAS EN EL NUMERAL 7 DE LA RESOLUCIÓN 194 DE 2023 LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS POR FUERA DE EL HORARIO INDICADO SERÁN TENIDOS COMO EXTEMPORÁNEOS
RESULTADOS RECURSOS DE REPOSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	31/01/2024		SE REMITIRÁN A MAS TARDAR A LAS 8:00 P.M. A LOS CORREOS DE LOS RECURRENTES REGISTRADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO
REMISIÓN LISTA DE ELEGIBLES PLENARIA DEL CONCEJO	01/02/2024		
ELECCIÓN DEL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA	02/02/2024		PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA

ARTICULO TERCERO- Vigencias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página Web de la CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.

Dada en Cartagena a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Publíquese y Cúmplase:

DAVID CABALLERO RODRÍGUEZ
Presidente
(original firmado)

PEDRO APONTE GARCIA
Primer Vicepresidente Ad-hoc
(original firmado)

MÓNICA VILLALOBOS OLEA
Segundo Vicepresidente
(original firmado)